ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO OFERTAS N° 01/19
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS

A las nueve horas y quince minutos del día 28 de junio del año 2019, en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Cooperativismo, sito en la calle Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González de nuestra capital, se reúnen: la Lic. Melania Arévalo Villalba con C.I. N° 3.984.613, Jefa Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Ana Pamela Ortiz con C.I. N° 3.928.603, Técnica de la U.O.C, el Sr. Matías Gómez Romero, con C.I. N° 4.922.704, asistente de la UOC, el Sr. Oscar Ubaldo Soler Paredes C.I. N° 3.378.271, representando a la firma MOLINAS IMPORT, el Sr. Juan Carlos Martínez con C.I. N° 3.248.611 representando a la firma CLINICARF y el Sr. Richar Enriquez con C.I. N° 3.616.399 representando a la firma RIO DE LA PLATA S.A.; para realizar la apertura de sobres correspondiente al llamado a ser realizado por Concurso de Ofertas para la provisión de Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos.

Primero: La Unidad Operativa de Contrataciones informa que realizó todos los trámites atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario. El llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas bajo el ID N° 358.379.

Segundo: Acto seguido se realiza la Apertura de Sobres de las firmas participantes y a continuación se detallan los precios ofertados:

N°	Oferente	Monto Total de la Oferta
1	TALLER MAFER	**Gs. 123.236.600**
2	SERVICIO Y COMERCIO PATRI	**Gs. 141.900.696**
3	RIO DE LA PLATA S.A.	**Gs. 154.986.000**
4	CLINICARF	**Gs. 155.455.318**
5	TALLER TRAKS-CAR	**Gs. 154.190.000**
6	MOLINAS IMPORT	**Gs. 144.957.843**

Tercero: A continuación se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051/03 y Art. 54 del Decreto N° 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia SIPE N°	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40 y 20	Ejemplares de Ofertas
1	TALLER MAFER	Presenta	Gs. 15.000.000	1552541	Constancia SIPE - Activo	Constancia SIPE - Activo	1 ORIGINAL
2	SERVICIO Y COMERCIO PATRI	Presenta	Gs. 10.000.000	1553490	Constancia SIPE - Activo	Constancia SIPE - Activo	1 ORIGINAL

Lic. Melania Arévalo
Jefa Interina Dpto. U.O.C.

Lic. Ana Pamela Ortiz M.

Molinas Import
de Miguel Molinas
Montevideo 955 Asunción
Cel. 0982 93 72 51
E-mail: molinas76py@hotmail.com

Taller Rio de la Plata

3	RIO DE LA PLATA S.A.	Presenta	Gs. 7.800.000	1553525	Constancia SIPE - Activo	Constancia SIPE - Activo	1 ORIGINAL
4	CLINICARF	Presenta	Gs. 10.500.000	1552396	Constancia SIPE - Activo	Constancia SIPE - Activo	1 ORIGINAL
5	TALLER TRAKS-CAR	Presenta	Gs. 7.680.000	1552791	Constancia SIPE - Activo	Presenta	1 ORIGINAL
6	MOLINAS IMPORT	Presenta	Gs. 11.000.000	1553710	Constancia SIPE - Activo	Constancia SIPE - Activo	1 ORIGINAL

Cuarto: Se deja Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al Acto de Apertura:

1. La firma MOLINAS IMPORT hace constar en Acta que la firma TALLER MAFER demuestra en el SIPE documentación de declaración falsa "DDJJ de no haber incurrido en incumplimiento de contratos cuya fecha de emisión establece 18-07-2008 Estado Activo. Así mismo cotiza columna monto mínimo y monto máximo limitando aquellos que llevan repuestos unitarios la cual los vehículos utilizan en cantidad, ejemplo: cambio de foco. Así también, según la herramienta informática google maps el Taller Mafer no tiene 500 mts^2.

2. La firma RIO DE LA PLATA S.A. Hace constar en Acta que las firmas TALLER MAFER, PATRI, CLINICARF, TRAKS-CAR y MOLINAS IMPORT en los ítems 6.7 y 9.8 de la planilla de precios correspondiente al vehículo Fortuner (correa alternador) tiene discrepancia en los precios que podrían eventualmente limitar los derechos de la convocante de manera a que si existen dos precios distintos con relación a un mismo repuesto en el caso que se adjudique a esa empresa la convocante vera limitados sus derechos, en el sentido de que cuando se pida la ejecución de ese ítem tiene 2 precios distintos, la empresa adjudicada ejecutará el precio que más le convenga es decir la más elevada. Favor se verifique los ítems 15.6, 21.8, 15.8 y 17.10 Hyundai H1, los ítems 27.6, 33.6 Chevrolet Prisma y 39.6, 45.8 Hyundai Tucson que también poseen el mismo repuesto.

Quinto: Hechas las Aperturas correspondientes y de conformidad de los presentes, se da por finalizado este Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez hora y diez minutos de la fecha mencionada más arriba.

Lic. Melania Arévalo
Jefa Interina Dpto. - U.O.C.

Taller Rio de Plata S.A.

Molinas Import
de Miguel Molinas
Montevideo 955 Asunción
Cel: 0982-93 72 51
E-mail: molinas76py@hotmail.com

Lic. Ana Pamela Ortiz R.

Matías Gamez

Clinicarf
RUC 1.340.866-2

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones
ASUNCION